

QUILLOTA, 07 de Noviembre de 2022

EXENTO Nº: 4801 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 10248 / VISTOS;

- 1- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3- Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 21.02.2006 Exento Nº 38 que designa a **LUIS HERIBERTO CARVAJAL VALDIVIA, RUT Nº 12.221.316-1** con 30 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4- La Orden de Trabajo Nº 612 de fecha 18.03.2022, La Orden de trabajo Nº 613 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo Nº 614 de fecha 18.03.2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 505 de Fecha 11.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 506 de Fecha 11.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 507 de Fecha 11.04.2022;
- 6- Certificado de Título de Profesor de Enseñanza media en Historia y Geografía;
- 7- Ord 398 de fecha 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 8- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

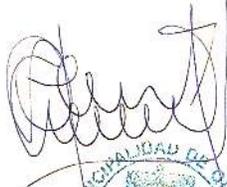
PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	LUIS HERIBERTO CARVAJAL VALDIVIA
RUT	12.221.316-1
FUNCIÓN	DOCENTE DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
NIVEL	MEDIA Y BÁSICA
NRO. DE HORAS	30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DE	01/03/2022
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	06 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN REGULAR
	06 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
	18 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN REGULAR

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP **DESARROLLO PROFESIONAL, REFLEXIÓN PEDAGÓGICA.**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA